

8498

ORDEN de 22 de marzo de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Universidad en la disciplina de «Historia del Derecho Español» (Facultad de Derecho) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo de 1982), para la provisión de seis plazas de «Historia del Derecho Español» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden de 29 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1984).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Petit Calvo, Carlos Manuel. Número de Registro de Personal A44EC6382. Fecha de nacimiento: 11 de octubre de 1955.
2. Dios de Dios, Salustiano de. Número de Registro de Personal A44EC6383. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1944.
3. Alonso Romero, María de la Paz. Número de Registro de Personal A44EC6384. Fecha de nacimiento: 4 de mayo de 1950.
4. Pérez Martín, Antonio. Número de Registro de Personal A44EC6385. Fecha de nacimiento: 29 de julio de 1937.
5. Díaz Rementería, Carlos José. Número de Registro de Personal A44EC6386. Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1947.
6. Mora Cañada, Adela. Número de Registro de Personal A44EC6387. Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1944.

Los Profesores relacionados anteriormente pasan a ser Profesores titulares de Universidad, conforme a lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con las normas reglamentarias al efecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8499

ORDEN de 22 de marzo de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Universidad en la disciplina de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1982), para la provisión de cuatro plazas de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden de 29 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1984).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Sierra Molina, Guillermo Juan. Número de Registro de Personal A44EC6380. Fecha de nacimiento: 28 de octubre de 1946.
2. Carrasco Díaz, Daniel. Número de Registro de Personal A44EC6381. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1950.

Los Profesores relacionados anteriormente pasan a ser Profesores titulares de Universidad, conforme a lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con las normas reglamentarias al efecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8500

ORDEN de 22 de marzo de 1984 por la que se nombra Profesor titular de Universidad en la disciplina de «Psicología (Psicodiagnóstico)» (Facultad de Filosofía y Letras) al señor que se cita, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), para la provisión de dos plazas de «Psicología (Psicodiagnóstico)» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden de 25 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de febrero).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Benedit Alvarez, María Jesús. Número de Registro de Personal A44EC6308. Fecha de nacimiento: 18 de agosto de 1938.

El Profesor relacionado anteriormente pasa a ser Profesor titular de Universidad, conforme a lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con las normas reglamentarias al efecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8501

ORDEN de 3 de abril de 1984 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Asuntos Económico-Financieros de «Administración Turística Española» de don Luis Díez Martín.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirector general de Asuntos Económico-Financieros en el Organismo autónomo «Administración Turística Española» de don Luis Díez Martín (N. R. P. A01PG3398), por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan.

Madrid, 3 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8502

ORDEN de 3 de abril de 1984 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Infraestructura Turística de don Santiago Hernández Martín.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirector general de Infraestructura Turística de don Santiago Hernández Martín (N. R. P. A01IT052), por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan.

Madrid, 3 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8503

ORDEN de 3 de abril de 1984 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Personal en el Organismo autónomo «Administración Turística Española» de don Gaudencio Martín Conde.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,